

## Acceso al Servicio

Requisitos Técnicos Previos Para acceder a las notificaciones electrónicas es necesario disponer de los siguientes elementos: **Un navegador compatible**. Bien puede ser el Internet Explorer v6 o superior o el Mozilla Firefox v2 o superior. **Un Certificado Digital**. Para la autenticación de los interesados en la consulta de las notificaciones, es imprescindible la obtención de un Certificado Digital admitido según la normativa vigente (X.509 v3) instalado en el navegador. La relación de entidades emisoras admitidas por el servicio, la podéis encontrar en los requisitos de acceso del portal [notificaciones.060.es](http://notificaciones.060.es). Consulte "Como obtener un Certificado Digital en la FNMT" dentro de este monográfico. **Una DEH (Dirección Electrónica Habilitada)**. Por supuesto, sin una DEH no hay nada que hacer. Una vez cumplidos los dos requisitos anteriores, podrá obtener y acceder a su DEH. Si aún no le ha incluido ninguna administración u organismo de forma obligatoria en el sistema, podrá crearse una DEH en el portal <http://notificaciones.060.es> a través de la opción "Registrarse". **Acceso al servicio** Cumplidos los requisitos indicados, el contribuyente incluido en el sistema DEH accederá a su buzón electrónico por Internet a través de la dirección <http://notificaciones.060.es>, pudiendo ver su buzón si hace clic en "?entrar?". Previamente el sistema nos solicita la selección del certificado electrónico, o DNI-e si se trata de una persona física. **Vea en el siguiente video como acceder al servicio:** Asimismo, siempre será posible el acceso al contenido de las comunicaciones y notificaciones de la Agencia Tributaria, tanto pendientes de notificar como ya notificadas, por comparecencia electrónica en la sede electrónica de la Agencia Tributaria a través de la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es> Acceso a la DEH [http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Informacion\\_institucional/Campanias/NEO/Videodemos/Suscripcion\\_DEH.swf](http://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Informacion_institucional/Campanias/NEO/Videodemos/Suscripcion_DEH.swf) Agencia Tributaria